



## Polémica por alcance y origen de los recursos para el retiro

**BRAULIO CARBAJAL**

La iniciativa en materia de pensiones presentada la tarde del lunes por el presidente Andrés Manuel López Obrador plantea duplicar el ingreso que reciban los trabajadores al final de su vida laboral; sin embargo, analistas han hecho énfasis en las ambigüedad que envuelve a la propuesta, como por ejemplo, la procedencia y alcance de los recursos.

Actualmente, un trabajador bajo el esquema de cuentas individuales, es decir, el de las Afores, tiene una pensión mínima garantizada de alrededor de 8 mil pesos (un salario mínimo), que ahora se propone llegar a 100 por ciento de su último salario, pero con un tope de 16 mil 700 pesos actuales, es decir, el promedio de los trabajadores del Instituto Mexicano de Seguridad Social, más o menos dos minisalarios.

Bernardo González, analista y ex presidente de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore), señaló que un punto importante de lo planteado por el gobierno federal es conocer el costo de la propuesta, aunque confía esté acotado, por lo que desde su punto de vista todo se resume a aumentar “para unos cuantos la pensión mínima garantizada que ya se ofrece”.

En tanto, Héctor Villarreal, consultor y ex presidente del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), destacó que en la presentación de la iniciativa aún se tienen que aclarar ciertas cosas para poder calcular el impacto fiscal.

Además, el especialista destacó, más allá del tope de 16 mil pesos que se plantea, que la iniciativa señala que los trabajadores se podrán retirar con el 100 por ciento de su “último salario”, lo que abre la puerta a un posible desfaldo fiscal, dado que mucha gente buscaría dar un fuerte salto de salario en su último año de cotización.

“Dejarla así se prestaría a una Modalidad 40 con esteroides. Incluso, gente que pensaba jubilarse por ley 73 podría jugar con la regla generando un impacto fiscal muy pronto”, apuntó.

En tanto, González resaltó que existen otros temas pendientes que quedaron fuera, como homologar las aportaciones de los trabajadores del ISSSTE al 15 por ciento tal y como sucede con el IMSS; reconocer como salario de cotización de los trabajadores del Estado, su remuneración base más compensaciones; una propuesta para incorporar a los trabajadores independientes (60 por ciento del total del país) y medidas especiales para las mujeres, entre otros